



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

D 68 2320/14

Montevideo, 17 Dic 2014

VISTO: La Resolución DG 2029/14 de fecha 28 de octubre de 2014, la cual autorizó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Coordinador Educativo para CECAP - Salto, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que los doce postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentados por los postulantes, quedando siete en lista de prelación.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar el Acta de fecha 8 de diciembre de 2014 dictada con el Tribunal de Selección.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para cubrir la función de Coordinador Educativo en CECAP - Salto, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales, con la lista de prelación que a continuación se detalla:-

Puesto	Nombre	C.I.
1er lugar	Marcela Varela	4.645.860-5
2do lugar	María Silva	4.234.949-0
3er lugar	María Lapaz	4.191.739-7
4to lugar	Mario Bottaro	3.604.839-9
5to lugar	Lorena Lapeira	3.567.786-2
6to lugar	Sebastian Mutte	4.211.584-9
7mo lugar	Gonzalo Bandera	3.779.976-3

2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y al Área de Gestión Desarrollo Humano.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

4) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.

2014-11-0001-4834

Horacio Ramírez
Adjunto a Dirección General
en Delegaciones Delegadas del
Director General según resolución
M-554/14